

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-1181 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la tramitación de ayudas reguladas en el Extracto de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 13 de mayo de 2020 por la que se convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos que adopten medidas de prevención contra la avispa asiática (*Vespa velutina nigrithorax*) para el año 2020 (Boletín Oficial de Cantabria número 97, de 22 de mayo de 2020), y cuyas Bases reguladoras se establecen en la Orden MED/4/2020, de 28 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria número 49, de 11 de marzo de 2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006 de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 7 de diciembre de 2020.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto incentivar la adopción de medidas preventivas contra la avispa asiática mediante prácticas de trampeo selectivo de reinas en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2020. Estas ayudas serán financiadas con cargo a las disponibilidades presupuestarias de la aplicación 05.06.456C.462, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/NIF	SUBVENCIÓN TOTAL
VV-026/SCN-2020	AYTO. MIENGO	P3904400C	4.249,52
VV-034/SCN-2020	AYTO. RIBAMONTÁN AL MAR	P3906100G	4.719,00
VV-046/SCN-2020	AYTO. SOLÓRZANO	P3908400I	4.840,00
VV-014/SCN-2020	AYTO. CORVERA TORANZO	P3902600J	3.388,00
VV-042/SCN-2020	AYTO. SANTA MARÍA DE CAYÓN	P3907400J	1.966,50
VV-032/SCN-2020	AYTO. RAMALES DE LA VICTORIA	P3905700E	4.900,50
VV-013/SCN-2020	AYTO. LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	4.356,00
VV-048/SCN-2020	AYTO. TORRELAVEGA	P3908700B	5.000,00
VV-050/SCN-2020	AYTO. VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	4.985,20
VV-031/SCN-2020	AYTO. PUENTE VIESGO	P3905600G	2.885,10
VV-016/SCN-2020	AYTO. ESCALANTE	P3902900D	3.656,64
VV-008/SCN-2020	AYTO. CAMARGO	P3901600A	5.000,00
VV-012/SCN-2020	AYTO. COMILLAS	P3902400E	4.006,30
VV-024/SCN-2020	AYTO. MEDIO CUDEYO	P3904200G	3.146,00
VV-054/SCN-2020	AYTO. VOTO	P3910200I	2.420,00

VIERNES, 19 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 34

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/NIF	SUBVENCIÓN TOTAL
VV-007/SCN-2020	AYTO. CAMALEÑO	P3901500C	4.750,50
VV-038/SCN-2020	AYTO. RUILOBA	P3906800B	2.665,00
VV-035/SCN-2020	AYTO. RIBAMONTÁN AL MONTE	P3906200E	2.117,50
VV-003/SCN-2020	AYTO. BAREYO	P3901100B	3.993,00
VV-047/SCN-2020	AYTO. SUANCES	P3908500F	2.541,00
VV-011/SCN-2020	AYTO. COLINDRES	P3902300G	3.388,00
VV-053/SCN-2020	AYTO. VILLAFUFRE	P3910000C	2.499,86
VV-025/SCN-2020	AYTO. MERUELO	P3904300E	3.200,00
VV-010/SCN-2020	AYTO. CILLORIGO DE LIÉBANA	P3902200I	2.252,00
VV-018/SCN-2020	AYTO. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	P3903200H	1.149,50
VV-015/SCN-2020	AYTO. ENTRAMBASAGUAS	P3902800F	3.993,00
VV-022/SCN-2020	AYTO. MARINA CUDEYO	P3904000A	5.000,00
VV-052/SCN-2020	AYTO. VILLAESCUSA	P3909900G	5.000,00
VV-045/SCN-2020	AYTO. SARO	P3908100E	3.388,00
VV-023/SCN-2020	AYTO. MAZCUERRAS	P3904100I	5.000,00
VV-001/SCN-2020	AYTO. ARNUERO	P3900600B	4.539,91
VV-043/SCN-2020	AYTO. SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	5.000,00
VV-020/SCN-2020	AYTO. LAS ROZAS DE VALDEARROYO	P3906500H	2.475,66
VV-002/SCN-2020	AYTO. ARREDONDO	P3900700J	5.000,00
VV-006/SCN-2020	AYTO. CABUÉRNIGA	P3901400F	5.000,00
VV-009/SCN-2020	AYTO. CASTRO URDIALES	P3902000C	5.000,00
VV-030/SCN-2020	AYTO. POTES	P3905500I	1.406,00
VV-027/SCN-2020	AYTO. NOJA	P3904700F	5.000,00
VV-036/SCN-2020	AYTO. RUENTE	P3906600F	5.000,00
VV-041/SCN-2020	AYTO. SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	1.122,31
			150.000,00 €

Santander, 10 de febrero de 2021.

El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería,
Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,
Francisco José Gutiérrez García.

2021/1181

CVE-2021-1181